



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 509 Fecha: 31 de mayo de 2012

LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	PARRA OROZCO ALIRIO Y MONTANA LAVERDE YOLANDA
CEDULA DE CIUDADANIA Y/O NIT	9518623 Y 39524138
CODIGO CATASTRAL	010104660030000
Dirección Del Inmueble	K 21 1 15 19 SUR
Dirección De Cobro	K 21 1 15 19 SUR

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 065 de 2005 y Decreto 059 de 2007.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros así:

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2008	7.00	17,462,000	122,234	130,517	0	0	2,445	0	0	0	0	255,196
2009	7.00	18,335,000	128,345	96,958	0	0	2,567	0	0	0	0	227,870
2010	7.00	18,885,000	132,195	66,459	0	0	2,644	0	0	0	0	201,298
2011	7.00	19,452,000	136,164	36,562	0	0	2,723	0	0	0	0	175,449
2012	7.50	20,036,000	150,270	0	0	0	3,005	0	0	0	0	153,275
TOTALES		669,208	330,496	0	0	13,384	0	0	0	0	0	1,013,088

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

SOGAMOSO, CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol”